

26.2

Diálogos

ISSN: 1409-469X

Revista
Electrónica de Historia



Postal del Puente Ferroviario sobre el Río Grande. Costa Rica. 1903.
Colección Familia Goebel Mc Dermott

Julio-diciembre 2025

url: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/index>



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EDITORIAL
UCR

EL CASO DEL PUEBLO CIVIL DE GOLFITO, UNA RESPUESTA ESTATAL A LA MERCANTILIZACIÓN DEL BANANO EN EL PACÍFICO SUR COSTARRICENSE (1938-1964)

Msc. Luis Antonio Conejo Barboza

Resumen

El objetivo del artículo es analizar el origen y desarrollo del espacio denominado como Pueblo Civil en el cantón de Golfito durante el periodo 1938-1962. Para alcanzar dicho objetivo, se parte del enfoque teórico de las fronteras de mercantilización desarrollado por Moore (2013, 2020) y Beckert et al. (2021). Dentro de esa lógica, se estudia el papel del Estado costarricense como ente encargado de la creación, la construcción y el desarrollo de ese espacio; los reclamos de los pobladores y el protagonismo que desempeñó el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) a partir de su creación, en el año 1954, como institución autónoma encargada de la planificación urbana y rural, así como la construcción de vivienda para personas de escasos recursos en Costa Rica. Las fuentes utilizadas son documentos del archivo nacional de Costa Rica, los contratos bananeros de la década de 1930, documentos empresariales de la división Golfito, memorias del INVU, y prensa local y regional costarricense del periodo de estudio.

Palabras clave: División Golfito, Pueblo Civil, frontera de mercantilización, Compañía Bananera de Costa Rica, INVU.

Fecha de recepción: 30 de junio de 2025 • Fecha de aceptación: 12 de diciembre de 2025

Msc. Luis Antonio Conejo Barboza • Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
Contacto: Luis.conejo@ucr.ac.cr
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1078-7727>

THE CASE OF THE GOLFITO CIVILIAN VILLAGE: A STATE RESPONSE TO THE COMMERCIALIZATION OF BANANAS IN THE COSTA RICAN SOUTH PACIFIC (1938-1964)

Abstract

The objective of this article is to analyze the origin and development of the area known as Pueblo Civil in the canton of Golfito during the period 1938-1962. To achieve this objective, the article adopts the theoretical framework of Commodification Frontiers developed by Moore (2013, 2020) and Beckert et al. (2021). Within this framework, the article examines the role of the Costa Rican State as the entity responsible for the creation, construction, and development of this area; the demands of the residents; and the leading role played by the National Institute of Housing and Urban Development (INVU) from its creation in 1954 as an autonomous institution responsible for urban and rural planning, as well as the construction of housing for low-income individuals in Costa Rica. The sources used are documents from the Costa Rican national archive, banana contracts from the 1930s, business documents from the Golfito division, memoirs of the INVU, and local and regional Costa Rican press from the study period.

Keywords: Golfito Division, Pueblo Civil, commodity frontier, Compañía bananera de Costa Rica, INVU.

INTRODUCCIÓN

En Costa Rica, la presencia de la United Fruit Company (UFCO) se desarrolló en las regiones costeras del país. Empezó primero en el Caribe, a partir de 1899, y luego amplió sus operaciones hacia la costa pacífica central y sur, con las negociaciones de los contratos bananeros aprobados durante la década de los años treinta del siglo XX. Sin embargo, es oportuno recordar que el ciclo bananero costarricense inició en el año 1870 aproximadamente y que Minor Copper Keith, uno de los fundadores de la UFCO, ya se encontraba en el país durante esos años realizando trabajos para la construcción y finalización del ferrocarril hacia el Caribe, los cuales posteriormente lo condujeron al negocio del banano (Steward, 1967; Quesada, 2013).

Asimismo, es importante mencionar que, desde los años treinta, la empresa transnacional bananera tuvo que variar su nombre a Compañía Bananera de Costa Rica (CBCR) a raíz de una serie de leyes antimonopolio emitidas desde Estados Unidos. Estas disposiciones la obligaron a crear empresas subsidiarias con diferentes nombres para evitar acusaciones de acaparamiento de mercados.

La United Fruit Company, así como sus empresas subsidiarias en Costa Rica (CBCR), Guatemala (Compañía Agrícola de Guatemala), Honduras (Tela Railroad Company) y Panamá (Chiriquí Land Company), desarrollaron relaciones de diversa índole y naturaleza con el Estado costarricense y con los otros estados latinoamericanos donde se instalaron sus divisiones. Estas relaciones se podían categorizar como ambiguas, moderadas, negativas o positivas, según el contexto global, local, regional e inclusive empresarial (Bucheli & Kim, 2012). Asimismo, fueron interpretadas desde visiones que expresaron en la instalación de empresas multinacionales de capital estadounidense la manifestación de políticas imperialistas y de acaparamiento de recursos.

Cabe destacar que, para inicios del siglo XX, con el aporte de especialistas como geógrafos, políticos, viajeros y naturalistas, se había impulsado una representación de la naturaleza o de los espacios inhabitados en los países latinoamericanos como fuentes de riqueza y recursos inagotables (Gudynas, 2010; Prieto, 2010). Esa representación gestada y difundida en gran medida desde algunos países europeos y Estados Unidos, fue asimilada por las elites políticas y económicas regionales latinoamericanas. En su búsqueda de explotar esos recursos inagotables y generadores de riqueza, dichas elites visualizaron que, con la ayuda y presencia de empresas de capital extranjero se podían obtener los beneficios de dichos recursos naturales abundantes.

Dentro de esa línea, aportes como los de Mackenzie (1984), Salvatore (2006) o Beinart y Hughes (2010) han estudiado el papel desempeñado por los Estados nacionales y las políticas imperialistas impulsadas desde las metrópolis en la consolidación de estas representaciones sobre la naturaleza. Por ejemplo, para el caso del Pacífico Sur costarricense, la representación de este espacio se acompañó de un interés estatal por consolidar el territorio. Desde la perspectiva de la Costa Rica de inicios del siglo XIX y comienzos del siglo XX, se presentaba como un territorio lejano y con cierto desconoci-

miento. Esta percepción recuerda lo que el historiador [Ronny Viales \(1998\)](#) categorizó para el Caribe costarricense como “síndrome de incomunicación” y que, en definitiva, se aplicaba también para la región donde se ubicara el Pueblo Civil de Golfito.

Sin embargo, a partir del periodo de consolidación del Estado nacional costarricense, a mediados del siglo XIX, esta situación obligó a que actores como la misma Iglesia católica ([Sandí, 2010](#)) y el propio Estado buscaran formas para legitimar el territorio como parte de Costa Rica y presentarlo como poblado por costarricenses. Entre estas acciones se incluyeron la construcción o el asentamiento de iglesias, sacerdotes, escuelas y maestros, entre otros actores ([Abarca et al., 2011](#), [Marín et al., 2011](#)).

Como se puede evidenciar, para inicios del siglo XX el país experimentaba un proyecto estatal de regionalización orientado a una expansión y consolidación del territorio nacional. Este proceso se impulsó por medio del avance de la frontera agrícola y la resolución de conflictos políticos y fronterizos, en un escenario global de crisis financieras y cuestionamientos hacia la presencia de actores multinacionales en los países latinoamericanos ([Salvatore, 2005](#); [León, 2012](#)).

Dentro de este contexto, se propone estudiar al Pueblo Civil de Golfito, ubicado en el Pacífico Sur costarricense. Si bien existen trabajos que, por ejemplo, solo estudian los orígenes del cantón de Golfito desde un punto de vista estatal, como el elaborado por [Fonseca \(2020\)](#), otros, como los de [Jones y Morrison \(1952\)](#), [Kepner y Soothil \(1961\)](#), [Hernández \(2005\)](#) o [Hernández y Cerdas \(2019\)](#) explican la conflictividad sociolaboral entre los trabajadores bananeros y la empresa multinacional.

Asimismo, de forma paralela y en función de los estudios relacionados con la presencia de la UFCO en la región, se identifican trabajos que investigan la gestión y vida en la ciudad bananera de Golfito, como los de [Barrantes y Campos \(2011\)](#), [Vargas y Hernández \(2011\)](#), [Harpelle \(2012\)](#), [Riba y Monge \(2018\)](#) y [Conejo \(2018\)](#). Por su parte, la temática acerca del Pueblo Civil de Golfito ha sido analizado muy someramente por los trabajos de [Cerdas \(1993\)](#) y [Botey \(2011\)](#). En ese sentido, el enfoque de las fronteras de mercantilización trabajado por [Moore \(2013, 2020\)](#) y [Beckert et al. \(2021\)](#) puede brindar herramientas necesarias para comprender las dinámicas experimentadas entre la empresa transnacional, el Estado costarricense y las personas que no trabajaban para la bananera o trabajaron para ella en busca de oportunidades, pero no encontraron espacio donde establecerse.

Aunado a lo anterior, la historia del capitalismo global se puede explicar y comprender mejor mediante la división temporal propuesta desde la teoría de las fronteras de mercantilización. Este enfoque, desde una visión histórica, trabaja a partir de los regímenes de mercantilización, los cuales se definen como sistemas históricos socioeconómicos específicos que organizan la producción, la distribución y el consumo de mercancías en diferentes contextos. El primero de ellos se desarrolló entre 1450 hasta 1850; el segundo inició en 1850 y concluyó en la década de 1970. El tercero fue desde 1970 hasta el 2008; y el cuarto, del 2010 hasta el presente ([Beckert et al., 2021](#); [Mora, 2024](#)).

El presente trabajo se delimita a un segmento del segundo régimen de mercantilización (1938-1964). En este periodo se interpreta que la creación y el desarrollo del Pueblo Civil de Golfito se convirtió en la respuesta estatal, por medio del Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU)¹, a la fricción generada a partir de la delimitación y repartición del terreno de Golfito. En este cantón se construyó la ciudad bananera de la empresa, con respecto a las necesidades de las personas que no tenían hogar o buscaron terrenos para asentarse durante el periodo de estudio.

El trabajo se estructura en cuatro partes. La primera corresponde a la introducción ya desarrollada; la segunda parte corresponde con la llegada de la UFCO al Pacífico Sur costarricense. En la tercera, se estudiará la evolución del Pueblo Civil de Golfito, y la cuarta está dedicada a las conclusiones.

AGOTAMIENTO Y DESGASTE EN EL CARIBE, INCERTIDUMBRE EN EL PACÍFICO: LA LLEGADA DE LA UFCO AL PACÍFICO SUR COSTARRICENSE (1930-1938)

Una de las premisas fundamentales dentro de la teoría de las fronteras de mercantilización es la deslocalización o movilización de los procesos de explotación, producción y mercantilización de las metrópolis hacia espacios todavía no explotados o mercantilizados. Este movimiento responde al desgaste y el agotamiento de suelos, así como la búsqueda de mano de obra y materias primas baratas (Moore, 2013, 2015; Beckert, 2016; Bosma, 2025)

Dentro de este enfoque, la historia del capitalismo durante el segundo régimen de mercantilización (1850-1970) se describe como un régimen industrial de producción de mercancías, liderado por empresas privadas y caracterizado por el uso masivo de combustibles fósiles y el incremento por la demanda de mercancía. De especial relevancia para este trabajo, es la conversión de los derechos de propiedad que racionalizaron y buscaron la delimitación de espacios no mercantilizados para explotarlos dentro de los marcos jurídicos impuestos desde los propios países soberanos. Es decir, la explotación de los territorios contaba con la colaboración de los Estados nacionales que buscaban en la inversión extranjera directa la oportunidad y posibilidad de convertirse en naciones civilizadas con capacidades de industrializar, generar empleo, riqueza y prosperidad en sus territorios.

Sin embargo, a nivel global, mercancías como el algodón, el azúcar o la minería dejaron claro que su explotación y comercialización no necesariamente se convirtieron en desarrollo ni propiciaron igualdad o distribución de riqueza para todos los habitantes de sus países. Por el contrario, una minoría fue la más beneficiada (Beckert, 2016; Bosma, 2025).

De forma paralela, la representación de los espacios no mercantilizados tanto dentro como fuera de los estados nacionales ha estado sujeta a manipulaciones o exageraciones con respecto a la cantidad de personas, construcciones, riquezas naturales o poblaciones que existían antes de la llegada de empresas o personas inver-

soras extranjeras. En ese sentido, la preocupación y representación del Estado costarricense hacia el Pacífico Sur, para inicios del siglo XX, consistía en visualizarlo como un espacio vacío. La presencia de chiricanos, por ejemplo, ponía en peligro la capacidad gubernamental para ejercer control sobre ese territorio y evidenciaba, además, la ausencia de otras poblaciones que compitieran contra la amenaza extranjera que andaba en busca de tierra y oportunidades (Amador, 2011).

Al ser zona fronteriza, el control estratégico del territorio se convertía en un elemento clave para el Estado. Así, a inicios del siglo XX, con la independencia de Panamá y su deseo de consolidar su territorio, la dinámica del Pacífico Sur costarricense era cada vez más importante para los proyectos gubernamentales. Como lo explica León (2012), para finales del decenio de 1930 y los inicios de 1940, surgió en Costa Rica un enfoque para dividir al país en regiones. Cabe destacar que los criterios físico-geográficos, e inclusive raciales, fueron tomados en consideración para la división. Así, por ejemplo, en la regionalización desarrollada por Leo Waibel (1939) se visualizaba al Pacífico Sur con baja densidad y con posibilidad de nuevos asentamientos.

Sin embargo, trabajos como los de Cerdas (1993), Bartels y Araya (2011), Boza (2018), entre otros, han dejado claro que, antes de la llegada de la UFCO al Pacífico Sur costarricense, la región contaba con población local e indígena, además de un sector primario creciendo lentamente. Es decir, no estaba por completo vacía como el Estado o la compañía lo llegaron a representar para justificar su intervención. Asimismo, las plantaciones de banano, como las de cualquier otro producto agrícola, estaban sujetas a la llegada de plagas o enfermedades; por ello, si no se podían controlar o erradicar, la solución era trasladar la producción a espacios donde el banano o el producto agrícola no hubiera sido cultivado a niveles industriales.

Este es el caso de las enfermedades del banano, las cuales, como el mal de Panamá (*fusarium oxysporum f. cubense*), aparecieron desde el inicio de las plantaciones bananeras, a finales del siglo XIX, y se controlaron hasta 1952 (Compañía Bananera de Costa Rica, Datos estadísticos 1952). Posteriormente, con la aparición de la sigatoka (*mycosphaerella musicola*), continuó la afectación en las diferentes plantaciones bananeras a nivel global. Una de las principales consecuencias generadas por estas enfermedades fue que la empresa transnacional frutera buscara expandir sus plantaciones a espacios donde el banano no había llegado o todavía se explotaba de manera artesanal.

Es importante señalar que, en el caso de la historia de la explotación del banano en Costa Rica, la UFCO no se marchó en su totalidad del Caribe en la década de los treinta, para irse completamente al Pacífico costarricense. Más bien, redujo personal, vendió propiedades y cambió de producto. En este contexto, comenzó a sembrar y producir cacao y abacá, pues, si bien es cierto que la principal commodity que trabajaba la UFCO era el banano, la empresa también experimentó con otros productos agrícolas a lo largo de toda su historia. De hecho, para mediados de los años cincuenta, se reactivaron algunas plantaciones bananeras en el Caribe costarricense (Viales, 1998).

Igualmente, en las plantaciones de Quepos, en el Pacífico Central de Costa Rica, que iniciaron en 1938 como en Golfito, la siembra de bananos se suspendió a partir de 1956. Desde entonces, se especializaron en la división Quepos con la siembra y explotación de la palma aceitera, a raíz del incremento de la sigatoka en las fincas de dicha división ([Compañía Bananera de Costa Rica, Datos estadísticos 1956](#)).

Cuando el contrato de 1930 celebrado entre el Estado costarricense y la UFCO se firma, queda clara la intención de la empresa de ampliar sus operaciones hacia el Pacífico costarricense. Esta circunstancia comenzó a generar reclamos con respecto al color de la piel de los trabajadores que iban a ser contratados, así como cuestionamientos sobre el devenir de los trabajadores del Caribe y a poner en tela de juicio las buenas intenciones de la bananera en el país ([Harpelle, 2000](#); [Chomsky, 1994](#)).

Este tipo de reclamos antes de la construcción de las divisiones bananeras en el Pacífico costarricense demostraba lo complejo de la relación entre la empresa, el Estado y las expectativas de los costarricenses con respecto a la ampliación de las posesiones de la UFCO. Asimismo, se evidenciaba cómo la regionalización y representación de espacios, se topaba con contradicciones a la hora de invitar a la colonización agrícola, cuando a los productores locales y a los que llegaban se les presentaba a la CBCR como la gran dueña del terreno en el Pacífico Sur ([Royo, 2003](#)). Estos aspectos no eran ajenos a otros procesos de mercantilización desarrollados en diversas partes del mundo, en donde hubo traslados importantes de mano de obra de diferente origen, así como disputas entre países o metrópolis coloniales por la lucha de mejores condiciones para producir, explotar o exportar mercancías ([Bosma, 2025](#)).

Por ejemplo, para el caso de Costa Rica, la disputa fronteriza con Panamá, que ya había generado un conflicto armado en 1921 entre los dos países, parecía no haber sido respetada por la empresa bananera. Desde 1927 la Chiriquí Land Company, empresa subsidiaria de la UFCO en Panamá, trabajaba y producía una parte de sus activos desde territorio costarricense, en la denominada división Puerto González Víquez ([Royo, 2009](#)).

Como lo expone [Mora \(2024\)](#), se evidencia que la empresa bananera trazó sus propias fronteras transfronterizas y transprovinciales en el Caribe costarricense, independientemente de los procesos nacionales y de las decisiones tomadas por los países huéspedes de las divisiones bananeras. Tanto en el Caribe como el en Pacífico Sur costarricense, el fenómeno global de las fronteras de mercantilización respondía y se acomodaba más a los intereses privados que a los nacionales.

Este evento no era problemático para la UFCO, en tanto respondía a la dinámica de los intereses empresariales y no necesariamente estatales. No obstante, para 1960, el distrito Colorado, operado desde las divisiones bananeras en Panamá, pasó a manos de la división Golfito ([Compañía Bananera de Costa Rica, Datos estadísticos 1950; 1960](#)). Sin embargo, la empresa siempre tuvo que explicar que, debido a razones estratégicas —principalmente relacionadas con el tipo de climas y suelos—, las fincas bananeras podían compartir fronteras nacionales, situación que se corregía poniendo cláusulas en los contratos y puestos de aduanas en medio de las fincas ([Bourgeois, 1994](#)).

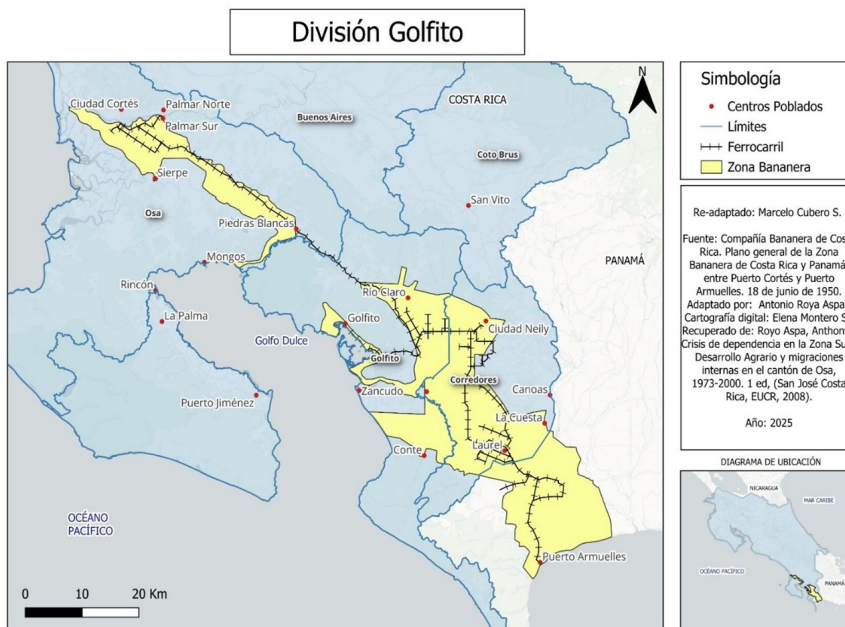


Figura 1. Mapa de la división Golfito

Nota. La imagen del mapa incluye la extensión de fincas de la división Golfito en Panamá y Costa Rica.

Asimismo, y como se puede ver en la [Figura 1](#), la división Golfito, desde sus inicios, tuvo extensiones en Panamá, las cuales dependían administrativamente de la división en Costa Rica, pero se situaban en el lado panameño. Estos ejemplos —tanto la ampliación de las divisiones bananeras del Caribe costarricense y panameño hacia el Pacífico de ambos países, como la transnacionalización de las fronteras políticas nacionales y provinciales ([Montero 2024](#))— dejan claro la estrategia aplicada por la empresa desde sus inicios para sostener y ampliar su producción diversificada en los países huéspedes.

Esta situación también ocurrió entre Guatemala y Honduras, lo que evidencia, sin duda alguna, que en el contexto regional y en el marco de las divisiones bananeras de la UFCO, el decenio de 1930 puede comprenderse como una ampliación y un traslado de operaciones del Caribe centroamericano hacia el Pacífico. Todo ello respondió a una cuidadosa coordinación entre la transnacional y la venia de los Gobiernos de estos países centroamericanos ([García, 2009](#)).

En ese sentido, y como lo evidencia una fuente emitida por el Departamento de Relaciones Públicas de la Compañía Bananera de Costa Rica, titulada *Golfito: una historia de la conquista de la selva*, publicada en 1955, se afirmaba que

El Dr. Vining C. Dunlap, mundialmente conocido agrónomo, retirado en 1953 de sus funciones de jefe del Departamento de Investigación Tropical de la United Fruit Company, llevó a cabo en 1928 y 1929 análisis de suelos de las zonas de Coto, Esquinas y Palmar, que comprenden las principales regiones de producción de la División Golfito. (...)

Hasta tanto no se logró probar la fertilidad del suelo, estas tierras se habían considerado inútiles, principalmente debido a sus áreas cenegosas, clima húmedo y la presencia de dolencias tropicales. (...)

Una vez comprobadas las investigaciones del suelo, las cuadrillas de ingenieros al mando del Sr. Edward M. Cradwford se dirigieron a la selva en busca de sitios apropiados para instalar las fincas bananeras del Futuro. (p. 5)

La cita anterior evidencia que la transnacional tenía como una de sus estrategias la investigación constante de los territorios donde se instalaba, en el entendido de que debía proteger sus inversiones y buscar con claridad cuáles espacios le podían servir para alcanzar esos fines. De hecho, para el caso concreto del Pacífico Sur costarricense, empresas como la Golfo Dulce Land Company, perteneciente a un socio de la UFCO, compraron una serie de terrenos en la región a finales de la década de 1920, los cuales, posteriormente, fueron adquiridos por la transnacional. Esto evidencia la misma estrategia de la empresa para ir acaparando tierras que en su momento habían sido representadas como vacías e improductivas (Cerdas, 1993).

Entre 1934 y 1938, se acuerdan dos contratos más entre el Estado costarricense y la CBCR. En estos acuerdos se evidencia que, en efecto, una de las principales características del segundo régimen de mercantilización era el control del territorio y del espacio amparado y legitimado por medio de un marco jurídico que los respaldara. Además, como lo menciona Beckert (2016), el capitalismo moderno propicia los derechos de propiedad, con la finalidad de garantizar la explotación de los recursos en un tiempo y forma. Sin embargo, en el contrato celebrado en 1938, que marcó el inicio de la construcción de la división Golfito, la inclusión de una cláusula dio paso a la existencia de las poblaciones civiles en el territorio costarricense, aspecto que se procede a estudiar.

ORIGEN DEL PUEBLO CIVIL DE GOLFITO, INTERÉS ESTATAL POR ASENTAMIENTOS MÁS ALLÁ DE LAS CIUDADES COMPAÑÍA (1938-1954)

Como lo expusieron Cerdas (1993) y, posteriormente, Botey (2011), la aparición de los Pueblos Civiles en el Pacífico Sur costarricense quedó amparada en el contrato bananero de 1938, donde se señalaba que

Para la ubicación de futuras poblaciones, resérvese de la milla marítima o de los baldíos nacionales, cincuenta hectáreas en Quepos y cien en Golfito, que se distribuirán entre los pobladores en la forma que se indicará en una ley posterior. La secretaria de Fomento procederá inmediatamente a levantar los planos necesarios para las futuras poblaciones, dividiendo el terreno en blocks de una manzana cada uno y cada manzana en ocho lotes iguales y reservando el terreno necesario para aduanas, estaciones de ferrocarriles, oficinas públicas, escuelas, iglesias y plazas, así como el que sea preciso entregar a la Compañía Bananera de Costa Rica para las obras que alude la presente contratación. (República de Costa Rica (1954) Compañía Bananera de Costa Rica, Chiriquí Land Company, United Fruit Company. Leyes, contratos y resoluciones relativos a las industrias del banano, abacá, cacao y palma africana oleaginosa. 1930-1953. p. 39).

La cláusula quinta para este contrato de 1938 parece reflejar un cierto nivel de aprendizaje por parte del Estado costarricense, pues existe la preocupación de que en el futuro ciertos ciudadanos del país o instituciones estatales que desearan instalarse cerca de las divisiones bananeras no contaran con el beneplácito de la Compañía. Así, la única forma de regular ese temor sería por medio de la cláusula que la empresa aceptó y firmó. Además, deja claro que existía cierta noción de regular y ordenar la forma en cómo se requería dividir, repartir y gobernar los terrenos que la transnacional frutera debía dejar para los intereses estatales.

Resulta interesante que, al año siguiente de la firma del contrato bananero, en 1939, se aprobara la Ley General de Terrenos Baldíos, que remplazaba al Código Fiscal de 1885. Además, ese mismo año se creó el Consejo Distrital de Golfito bajo la Ley N.º 118, emitida el 6 de julio de 1939 en la administración del presidente León Cortes Castro (Guido, 1947). Estas leyes, en esencia, permiten pensar en la importancia que el Estado costarricense le estaba dando a la regulación, venta, compra y gobernanza de los diferentes espacios que comenzaban a surgir en regiones alejadas de la capital, en donde se necesitaba algún tipo de control estatal.

Si en la cláusula del contrato bananero de 1938 se habla acerca de la condición de dejar un terreno para futuros ocupantes y oficinas estatales, es hasta 1941 cuando se formaliza en un plano la división entre la ciudad compañía bananera y el Pueblo Civil de Golfito. En esos años, el Pueblo Civil se entendía como el terreno donde se debían construir los edificios estatales y de servicio para los trabajadores bananeros (Cerdas, 1993).

La ciudad bananera se construyó en diferentes etapas entre 1938 y 1950. Los primeros edificios fueron las construcciones del muelle e instalaciones portuarias. Posteriormente, se procedió a construir el área administrativa y una parte del área residencial, donde se llegaron a edificar hasta 23 casas. Después, en 1940, se construyó el Barrio Bellavista, con 340 casas, junto con el Barrio Parroquial y el Barrio Alamedas, sitios en los que vivía la clase gerencial de la división. Finalmente, en 1950 se concluyó con la construcción del barrio La Bolsa, con 273 casas (Echavarría et al., 1982).

Las “ciudades compañía” se entienden en el contexto del bienestar corporativo generado por las grandes empresas transnacionales a nivel global, desde finales de la Primera Guerra Mundial, para que sus empleados vivieran en los países huéspedes. Cabe destacar que este tipo de ciudades tenía una estratificación muy marcada: las casas para la clase gerencial más alta eran más grandes en tamaño y con jardines. Por su parte, el barrio de los trabajadores de segunda clase tenía casas un poco más pequeñas. Por último, las casas de los trabajadores agrícolas, que en el caso de Golfito fueron las casas del barrio La Bolsa, se convirtieron en el sitio límite entre la ciudad bananera y el Pueblo Civil (Joseph & Le Grand, 1998; Jensen, 2012; Martin, 2018).

Cerdas (1993) menciona que la compañía bananera percibía al Pueblo Civil como una amenaza a su control en la zona del Pacífico Sur. Sin embargo, más que una amenaza, el problema que se generó con el Pueblo Civil de Golfito fue la falta de atención que el Gobierno implementó en esos primeros años, tomando en conside-

ración la llegada y el establecimiento de personas que comenzaron a construir por la libre edificación de todo tipo, ya fuera para vivir o para brindar servicios.

En ese sentido, en 1939, se decretó la Ley N.º 26 del 31 de octubre, concerniente al ordenamiento del Pueblo Civil, la cual fue mejorada y actualizada con la Ley N.º 1092 del 21 de agosto de 1947. En ella se indicaba, entre otras cosas, que:

Artículo 1. Se autoriza al Poder ejecutivo para que traspase a título gratuito, al Consejo de Distrito de Golfito y Coto la finca inscrita en el registro público

(...) Que es terreno destinado a cuadrante de la población de Golfito (...) que el estado recibió de la Compañía bananera de Costa Rica para la ubicación de la población civil de Golfito.

Artículo 2. El consejo de distrito procederá a la división de dicha finca en manzanas, calles y avenidas y dividirá las manzanas en lotes, destinando el terreno necesario para la construcción de escuela, iglesia y oficinas nacionales.

Artículo 3. Los actuales poseedores de terrenos destinados a la población de Golfito, pueden formalizar arreglos privados con el Consejo, con el fin de adquirir los terrenos que ocupan por un precio no menor que la base fijada para remate de los otros lotes. (*República de Costa Rica, 1947*, pp. 127-128)

Se evidencia la dificultad que se estaba generando en el espacio acordado en el contrato bananero de 1938 entre el Estado costarricense y la CBCR, pues en 1939, y luego en 1947, se tuvieron que realizar actualizaciones a la ley. Si bien desde un inicio se contemplaba generar una legislación relacionada con los derechos de posesión y compra que otorgaban los permisos de uso del suelo, la forma en cómo se podían adquirir y quiénes podían reclamar derechos de propiedad en el Pueblo Civil seguía siendo tema de discusión.

Asimismo, llama la atención el nivel de complicación que se estaba gestando en este espacio debido a la llegada constante de personas que, en busca de un lugar para establecerse, quedaban sujetas a los designios de inescrupulosos que alquilaban terrenos sin contar con los permisos respectivos (*Jenkins, 1955*). Esta situación se prolongó durante toda la década de los años cuarenta, cincuenta e incluso sesenta y setenta, consolidando una representación del Pueblo Civil como lo contrario de la ciudad bananera con respecto a los servicios, la limpieza y el orden.

Lo anterior se pudo percibir en revistas regionales, como la puntarenense *Del Puntarenas de Ayer y Hoy*, de 1949, o en cartas como la escrita el 2 de junio de 1950 por el director del Departamento de Sanidad e Ingeniería Sanitaria, dirigida al ministro de salud de la época. En ella, después de una gira a la zona bananera de Golfito, se apuntaba que

1) Un lote de cuatro hectáreas más o menos, ubicado en el lugar denominado kilómetro 1, ha sido reservado por la municipalidad del lugar con el fin de llevar a cabo la urbanización correspondiente, construir ahí los edificios públicos, plaza y crear una zona residencial.

2) El terreno ha venido siendo ocupado por pobladores que vienen de todas partes y muy rápidamente han invadido gran parte de éste [sic], en forma tal que representa un serio problema de carácter social y sanitario.

3) Como la ubicación de las viviendas se ha llevado a cabo sin obedecer a ningún plan, éstas [sic] se encuentran distribuidas en forma profusa por el terreno, sin tomarse en cuenta la

necesidad de que existan servicios sanitarios y pilas de lavado puesto que no hay cañería, etc., a más de vivir las familias hacinadas en pequeños ranchos sin comodidad y protección. (Archivo Nacional de Costa Rica. Gobernación 40045)

La angustia expuesta por el funcionario público es un reflejo del deterioro y la realidad que se estaba gestando en la localidad del Pueblo Civil, en virtud de que Golfito, en cuestión de pocos años, se convirtió en un distrito y a partir de 1949, en un cantón. Esto significó una alta llegada de personas en busca de trabajo con la bananera o como suplidores de servicios para los trabajadores bananeros, quienes encontraron en el Pueblo Civil un lugar estratégico para asentarse, pero de forma desordenada.

Tómese como referencia que, en 1930, el distrito Golfo Dulce, que integraba Golfito, Coto Brus y Corredores, cuya extensión era de 3154,94 km², tenía una población aproximada de 1238 personas. Mientras que para 1950, establecido Golfito ya como cantón, contaba con una extensión de 3154 km² y una población de 10 396. En 1963, la población se había multiplicado a 36 567 personas (Costa Rica: Evolución territorial y principales censos de población 1502-1984).

Los titulares de medios de comunicación escrita, como la Prensa Libre del 19 de enero de 1943, indicaban: “Pídase al ejecutivo legalizar la situación de los terrenos que ocupa la población civil de Golfito”. También, el Diario de Costa Rica del viernes 1 de febrero de 1950 anunciaba que, por decreto, se resolvía el problema de la nueva población de Golfito. Sin embargo, la situación, lejos de resolverse, cada vez se complicaba más en el cantón, que para los cincuenta era visto como el emporio de la riqueza en Costa Rica ([La República, 1956](#)) donde aparecían “nuevos pueblos civiles”.

Es importante mencionar que, independientemente del conflicto del 48, el Estado, la Junta Fundadora de la Segunda República y los siguientes gobiernos mantuvieron con la Compañía Bananera el tema del Pueblo Civil como una demanda de las personas que buscaban legalizar su asentamiento en la zona. Asimismo, cuando se alude al nuevo Pueblo Civil en la prensa nacional de la década de 1950, esta se refiere al espacio que se debía adjudicar a las personas que no habían logrado legalizar sus lotes en el Pueblo Civil “original”, entre 1941 y 1947. Sin embargo, la propuesta del nuevo Pueblo Civil no era del agrado de algunos residentes, lo cual se deduce a partir de un panfleto titulado El caso del Pueblo Civil de Golfito, cuya autoría se arroja a la Junta Directiva pro-Pueblo Civil, en donde se exponía lo siguiente:

La ley No 1092 del 29 de agosto de 1947 dice, entre otras muchas cosas, que el terreno de la población civil de Golfito, es para esa población y que los actuales poseedores, es decir, los que ejercían actos de posesión en dicho terreno hasta la fecha de promulgación de esa ley DE ORDEN PUBLICO (agosto 29 1947) tienen derecho asegurado y consagrado sin costo alguno; y que los futuros poseedores a la ley dicha sí deben pagar el lote. Esta es la situación legal o jurídica del problema.

¿Cómo los van a echar? ¿Con que derecho? ¿Con que razones? ¿Con que medios? (...)

Se dice por ahí que ese lugar es insalubre. Precisamente se trata de urbanizarlo, de hacer la población y no será sin higiene. Sin embargo, en ocho años que tienen de vivir ahí algunos poseedores, no han tenido noticia de enfermedad ni muerte en ese sector como sí las hay en el centro de Golfito. ¿Con esa base FALSA se podría decretar una expropiación por causa de pública utilidad, pero cual es la utilidad pública? No la vemos.

Actualmente viven 320 personas en una parte del terreno. Las quieren echar y han sido amenazadas (...)

Se les ofrece un terreno en Kilómetro 4, pero ya en el lote destinado por la ley al pueblo, este pueblo ha construido 100 casas en donde tienen cultivos y mejoras. Además, los niños tendrían que caminar, bajo la lluvia y dentro del barro, nada menos que 16 kilómetros para sus viajes a la escuela. (Junta directiva Pro - Pueblo Civil. Gobernación 40045. ANCR)²

Como se observa, la situación entre el Gobierno y lo que necesitaban o reclamaban los pobladores del Pueblo Civil no siempre coincidía. El Estado no había tenido la capacidad de generar una legislación adecuada que permitiera alcanzar el fin para el cual había sido negociado el Pueblo Civil. Esta circunstancia vinculada con el crecimiento poblacional que experimentaba Golfito, aumentaba cada vez más la problemática.

En este contexto es cuando se introduce en el tema del Pueblo Civil la nueva institución autónoma creada en 1954, denominada Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). La función de esta institución era ser la encargada de solucionar el problema, o al menos eso fue lo que propuso.

El INVU en los Pueblos Civiles de Golfito (1954-1964)

En la introducción de la primera memoria del INVU(1954), aparece una parte del discurso del 8 de mayo pronunciado por el presidente José Figueres Ferrer, en donde se mencionaba que

Dotar de casa propia a la clase media y al obrero urbano, mejorar el alojamiento del campesino, son requerimientos inaplazables de toda moderna política social. Nosotros la emprendemos vigorosamente en Costa Rica, donde ya es evidente que el problema de la vivienda constituye motivo de angustia para buena parte de la población. (p. 1)

Como se puede observar, para el presidente Figueres, quien había sido el triunfador del conflicto armado de 1948, una de las premisas del Estado costarricense era dotar a las poblaciones necesitadas de un hogar digno donde pudieran vivir. En ese sentido, y como lo apunta Bonilla (2018), el INVU se convirtió en el agente institucional encargado de la planificación urbana en Costa Rica, el cual contó, además, con una estrategia de involucramiento con las tendencias globales y regionales en materia de planificación, poniendo al país a la vanguardia de los procesos de ordenamiento territorial en la región latinoamericana.

En ese mismo trabajo, queda claro que los funcionarios del INVU tuvieron la oportunidad de viajar y aprender acerca de las últimas tendencias en políticas de urbanismo, principalmente en Colombia donde se encontraba el Centro Interamericano de Vivienda (CINVA), con el fin de ponerlas en práctica en el país. Uno de esos funcionarios fue el ingeniero civil, urbanista y escritor Eduardo Jenkins Dobles quien, en su posición como jefe del Departamento de Urbanismo del INVU, diseñó lo que fue hasta la fecha la mejor opción para solucionar el asunto del Pueblo Civil de Golfito.

En el resumen de su tesis , titulada Vivienda popular en Costa Rica, Jenkins (1953) advertía que

Todo ser humano tiene el sagrado derecho a un lugar decente bajo el sol. Quien descarga su elemental obligación de trabajar honestamente y de acuerdo con sus capacidades, puede y debe reclamar de la sociedad la satisfacción, al grado que resulte posible, de sus necesidades materiales (alimento, vivienda, salud, vestido). p. 1)

A partir de esa frase, es posible decir que tanto el presidente Figueres como el ingeniero Jenkins compartían una visión acerca del papel del Estado en las soluciones de vivienda para las personas más necesitadas. En ese sentido, llama la atención que en las dos primeras memorias del INVU, la de 1954 y 1955, apareciera el tema del Pueblo Civil de Golfito como una de las preocupaciones centrales a resolver a la par de los proyectos de las unidades vecinales en los Hatillos y San Sebastián, ubicados en la capital de Costa Rica. Por ejemplo, en la memoria de 1954, se expresaba:

se inician las gestiones conducentes a obtener los documentos apropiados para lograr la adquisición de tierras de parte de la CBCR, con el propósito de trasladar la población civil de Golfito por ser éste el problema más grave de vivienda existente en Costa Rica (p. 63)

Un año después, para 1955, se indicaba que las gestiones iniciadas en 1954 habían tenido el terrible resultado de la negativa por parte de la CBCR a ceder, o incluso vender, el terreno que “expertos” urbanistas habían recomendado para la construcción de la nueva población civil de Golfito, por lo que obligaba al Instituto a aplicar el proceso para expropiación del terreno.

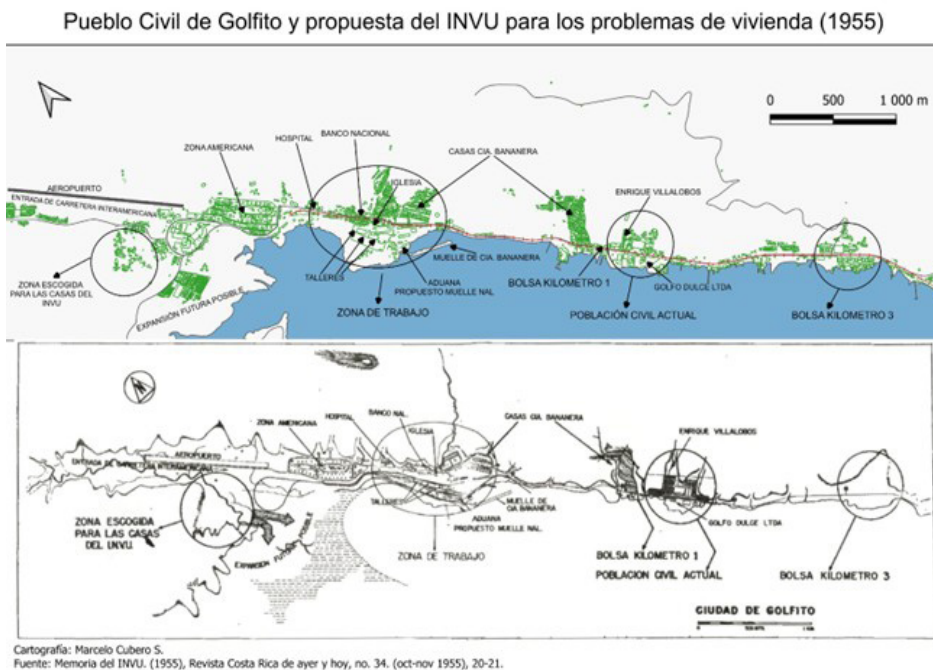


Figura 2. Propuesta del nuevo Pueblo Civil por parte del INVU

Nota. El mapa evidencia los proyectos que desarrollo el INVU, en la ciudad de Golfito.

Sobre este aspecto, es digno de destacar que el INVU tenía tres medios para la adquisición de terrenos: uno era por compra; otro, por donación; y el último, por expropiación amparado en la Ley N.º 1882 del 7 de junio de 1955 (INVU, 1955).

A pesar de la difícil situación, la expropiación tuvo lugar en 1956. Se inició primero el diseño y luego la construcción de viviendas, para sacar a las personas que vivían en los tugurios del “primer” Pueblo Civil de la década de los años cuarenta. Aquí surgen algunas preguntas con respecto a la aptitud de la compañía frente a la solicitud de donación. Por ejemplo, ¿cuál era la razón para no donar el territorio si ya antes había donado el espacio para el Pueblo Civil original? ¿Por qué se arriesgaba la CBCR a tener malas relaciones con el Gobierno costarricense? A ambas inquietudes se espera dar respuesta a continuación.

Para 1953, Eduardo Jenkins había escrito un folleto titulado Estudios tendientes a la planificación de Golfito, el cual había sido reproducido de forma muy resumida en la memoria del INVU de 1955 y en la revista Costa Rica de ayer y hoy, número 33, de agosto-septiembre del mismo año. De ahí se pudo obtener la explicación más clara del origen de la problemática del Pueblo Civil de Golfito.

Como se observa en la [Figura 2](#), se detallan los lugares donde existía los mayores problemas de vivienda en Golfito, como el caso de la “zona de trabajo”, que es donde originalmente se había establecido el espacio del Pueblo Civil en la cláusula quinta del contrato de 1938 y los lugares que se asignaban como posibles soluciones por parte del proyecto de Jenkins.

En el artículo, titulado “El plan para una nueva población nacional en Golfito”, en el apartado de breve historia de la población civil, [Jenkins \(1955\)](#) indicaba lo siguiente:

La Compañía Bananera donó un terreno con área de 6.5 Ha, cuya utilización se quiso regular por ley No 1092 de 29 de agosto de 1947.

Posteriormente se vendieron 2.9 Ha., parte de ese remanente fue urbanizado por la bananera según contrato celebrado con la municipalidad. Se construyeron algunos edificios de madera para oficinas públicas. El resto del terreno fue progresivamente invadido por parásitos que están actualmente hacinados en deplorados tugurios. Lo peor del caso es que tres o cuatro personas se han adueñado de las construcciones y las alquilan a precios excesivos. Se han intentado numerosas soluciones, pero todas han fracasado por una sencilla razón: no existe suficiente tierra para las necesidades de la población nacional (esto es independiente de la United).

La escasez de terreno ha provocado una especulación en alquileres que no tiene paralelo en toda la República. (p. 6)

Es posible afirmar que, hasta el estudio de Jenkins, no había sido posible obtener una investigación detallada de una persona, institución pública o privada, preparada o influenciada por las nuevas tendencias en ordenamiento territorial y urbanismo. Así, lo planteado por Jenkins se entiende como una primera aproximación a una solución real para el problema en Golfito, que ya tenía casi diez años de experimentar con diferentes opciones y no había logrado solucionar nada en concreto. De hecho, y como lo plantea [Bonilla \(2018\)](#), con la llegada del INVU como ente rector

del ordenamiento urbano de Costa Rica y de acceso a casas de bien social, aunado a la internacionalización de su personal para conocer las mejores tendencias en prácticas urbanísticas, se convirtió en una prioridad para esta institución y los Gobiernos de la década de los años cincuenta.

El área expropiada a la Compañía Bananera por parte del INVU fue de aproximadamente 14 Ha. Ya en 1956 se contaba con los diseños de la “nueva” población civil, así como las de un colegio vocacional (INVU, 1956). Este Pueblo Civil, que se diseñaba y construía en las cercanías del aeropuerto de la Ciudad Bananera de Golfito y en lo proyectado como entrada de la carretera interamericana al cantón, tenía la ventaja de estar cerca no solo de la ciudad bananera, sino también del tren. Por consiguiente, era un lugar más estratégico para ubicar una población que ya no cabía en el Pueblo Civil original y que demandaba proximidad con escuelas, centros de salud, entre otros.

Esta ubicación tan estratégica del emplazamiento escogido por los expertos del INVU podría explicar, en cierta medida, la negativa de la Compañía a donar esos terrenos. Además, como lo menciona Jenkins (1955), en Golfito lo que menos existía eran posibilidades de expandirse por el problema de que la tierra y los lugares para construir casas u otros edificios cada vez se acertaba más.

Igualmente, en 1954, en respuesta a las huelgas de 1953 y 1954, la Compañía argumentó que cedió hospitales, escuelas y otras construcciones como demostración de buena fe y de procurar tener buenas relaciones con el Estado y los trabajadores costarricenses. Por ello, hacer otra donación tal vez no caía muy bien dentro de la organización gerencial de la Compañía (Compañía Bananera de Costa Rica, Datos estadísticos 1954).

En efecto, las demandas de los ocupantes irregulares del Pueblo Civil original de Golfito fueron escuchadas por los personeros del INVU, quienes buscaron y diseñaron un espacio en función de esos reclamos. Esto aparece en la revista *Costa Rica de ayer y hoy de 1955*, que informaba que:

El área seleccionada por el INVU está ubicada satisfactoriamente con respecto a los centros de interés social de la ciudad de Golfito. Se consideró como zona central de la población aquella en la cual están localizados tanto los lugares de trabajo como los servicios comunales existentes, iglesia, hospital, agencia bancaria, etc. Si se hubiera considerado como centro de Golfito el lote ocupado por la actual población civil y se hubiera localizado la nueva unidad vecinal en el Kilómetro Tres, la distancia de este al hospital y otros servicios comunales sería exagerada, como puede apreciarse en el plano [figura 2 en este artículo]. Nótese del área del Kilometro Tres es limitada, en cambio la escogencia por el INVU permite futuras ampliaciones de la población.

El tugurio caracteriza a esta población de Costa Rica y hace que en ella el problema de vivienda asuma proporciones horribles por el alquiler de estas viviendas se cobran sumas exageradas, dado que no hay terreno donde construirlas decentes y de relativo bajo costo. (La actual Población Civil quedará como un barrio de la Ciudad de Golfito, que se irá mejorando lo posible, 1955, pp. 20-21)

La cita anterior deja claro la capacidad que en ese momento tenía el INVU para gestionar información precisa y con buenas fuentes, el uso de planos y una explicación detallada y justificada. Evidencia, además, un deseo de tener políticas

públicas claras con respecto a la construcción, la reparación y el sistema de ahorro para conseguir vivienda para toda la población del país.

Igualmente, el Estado costarricense estaba demostrando que podía reclamar por vía legal la entrega de terrenos. Asimismo, era una forma de evidenciar que la planificación de las ciudades en el país posiblemente se estaba convirtiendo en una política clara de carácter nacional.

En 1958, el INVU desarrolló y planificó el ordenamiento y saneamiento del Pueblo Civil original, diseñando proyectos de remodelación que lastimosamente no lograron concretarse. Sin embargo, sí fueron utilizados como insumos para las campañas de relaciones públicas del INVU, en donde, por medio de fotografías y la muestra de diseños de mejoramiento, la institución se esforzaba por evidenciar que estaba cumpliendo con una de las principales problemáticas que habían existido en el país, según lo indicado por la misma institución en la memoria de 1954. Este tipo de práctica empresarial en una entidad pública; es decir, el uso de fotografías y los deseos de comunicar lo que se estaba haciendo, se explica en gran medida por su Departamento de Relaciones Públicas, aspecto que debería convertirse en un tema para investigaciones futuras.

Esta serie de procesos permite visualizar la importancia que despertaba para el Estado la erradicación y representación negativa que por mucho tiempo había existido hacia el Pueblo Civil como un tugurio. Desde los inicios del INVU, existía el deseo de erradicarlos, primero como pilar discursivo institucional y luego por medio de programas y leyes para la erradicación de tugurios (INVU, 1958, 1963).

Paralelamente a todo este proceso, durante la década de los cincuenta, como se ha esbozado, la Compañía Bananera de Costa Rica experimentó un periodo de huelgas como las de 1949, 1953, 1954, 1955 y 1958-1959, en donde los trabajadores bananeros exigieron mejores condiciones salariales, de vivienda, entre otras. No obstante, también fueron perseguidos según el sindicato al cual estuvieran inscritos (Angulo, 2024).

Lo mencionado es fundamental, pues no se debe olvidar que a la par de la creación de la ciudad bananera apareció también un Pueblo Civil que sirvió como asentamiento de las instalaciones gubernamentales. Por ello, resulta interesante analizar el proceso de ambos espacios, el privado y el estatal, dentro de la dinámica de la comoditización del banano en el sur de Costa Rica, lo que permite comparar, en cierta medida, cómo el Estado y la CBCR daban respuesta a iguales exigencias de vivienda.

Por ejemplo, cuando se revisan los reportes estadísticos para socios de la CBCR de esa década, destaca la insistencia de la compañía en indicar que las casas para sus empleados eran buenas, bonitas y que se construían cada año más. Incluso, para el reporte de 1953 se señalaba que

La Compañía Bananera de Costa Rica, siendo una empresa dedicada a la agricultura tropical, siempre desarrolla sus actividades en regiones bastante alejadas de los principales centros de población. Imperaba la selva hasta hace relativamente poco tiempo en muchas zonas en donde ahora opera la empresa.

Debido al aislamiento, la Compañía se ha visto obligada a asumir una serie de funciones que normalmente le tocaría promover al Estado y a otras entidades particulares. Pero lo hace con gusto, porque el confort y el mejoramiento de las condiciones de sus empleados y los familiares para ellos, forman una condición fundamental para el bienestar de la compañía y el progreso de las regiones costeras. (p. 15)

La información anterior sostiene que la Compañía tenía cierta idea de que, bajo sus brazos, las necesidades de sus empleados siempre iban a ser satisfechas. Sin embargo, por los niveles de conflictividad social de la época, quedan ciertas dudas sobre si la empresa estuviera cumpliendo a cabalidad las responsabilidades estatales que había asumido. Incluso, como se mencionó en esta investigación, para el reporte del año siguiente, en 1954, muchas de esas funciones que ejercía y no le correspondían se las traspasó al Estado costarricense.

De hecho, el antiamericanismo que se experimentaba principalmente en contra de las entidades bancarias estadounidenses en América Latina, a partir del decenio de 1930, se propagó a las empresas de capital transnacional. Específicamente, esta disconformidad se presentaba sobre todo a las entidades ubicadas en el sector primario de la economía, como la UFCO o las empresas azucareras en la región caribeña (Bosma, 2025).

Desde el enfoque de las fronteras de mercantilización, se considera que la frontera entre la ciudad bananera y el Pueblo Civil de Golfito evidencia la capacidad y la diferencia que se genera entre las zonas capitalizadas por las empresas transnacionales dedicadas a la mercantilización de un producto, como el banano, y las zonas que surgen como resultado de esa apropiación máxima (Moore, 2013). Estos últimos no logran desarrollarse de igual forma y se convierten en los espacios donde se ubican quienes no entran en el proceso de mercantilización.

En ese sentido, y a manera de comparación, resulta interesante también ver que durante el periodo de los cincuenta, tanto en el espacio empresarial como en el estatal, se le dio mucha importancia a la construcción de vivienda digna para los empleados de la compañía y los habitantes de Golfito. Es decir, la necesidad de vivienda se explicaba en la medida en que había una mayor cantidad de trabajadores o personas con deseos de asentarse en Golfito. Y es que cuando se revisan, como en la [Figura 3](#) las áreas de banano, palma, abacá, cacao, potreros, y su relación con la cantidad total de empleados, durante el periodo 1949-1963, se observa una baja sostenida de las áreas sembradas totales y la cantidad de empleados de la compañía en todas sus divisiones ubicadas en Costa Rica.

Valga mencionar que, a pesar de esa disminución de hectáreas sembradas totales, se mantuvo la tendencia de seguir plantando, además del banano, el cacao, la palma y otros productos, pero con una tendencia constante a la baja durante el periodo analizado. Sobre este aspecto, si bien pueden existir diferencias entre la cantidad de trabajadores asignados a la producción de los diferentes productos, en términos generales y totales, la cantidad de hectáreas trabajadas por la empresa y la cantidad de sus trabajadores experimentó una disminución considerable.

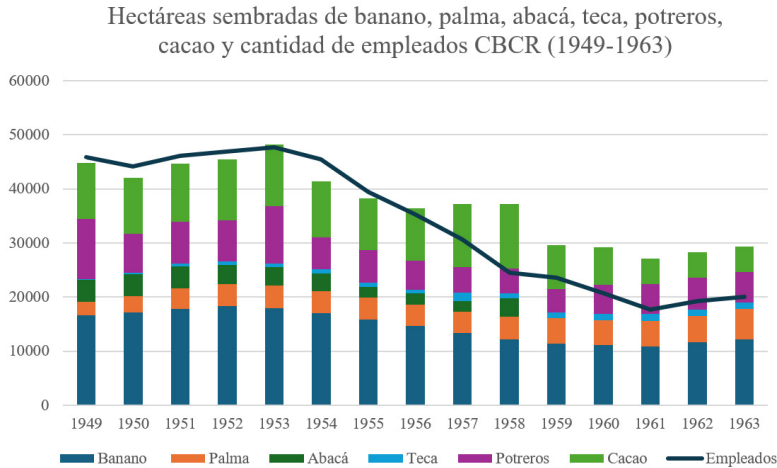


Figura 3. Hectáreas de banano, palma, abacá, teca, potreros, cacao y cantidad de empleados CBCR (1949-1963)
 Nota. Adaptado de Compañía Bananera de Costa Rica. Datos estadísticos (1949-1963).

Es importante aclarar que los informes de la Compañía Bananera de donde se obtienen los datos se relacionan con información de las divisiones de Limón, Quepos y Golfito. Esto evidencia la sobre apropiación secuencial de un capital que se adueñó del espacio y los recursos, pero que generó un agotamiento muy pronunciado a partir de 1954.

Sin embargo, cuando se presta atención a la caída sostenida de trabajadores contratados por la compañía, vale preguntarse cuál habrá sido el destino de esas personas desempleadas. ¿Habrán retornado a sus lugares de origen o se habrán convertido en nuevos demandantes de casas a lo largo y ancho del país o en Golfito?

La respuesta podría aparecer en las políticas del INVU, tanto en la región como a nivel nacional. A partir de la década de los sesenta se hizo necesaria una donación por parte del Estado en el Kilómetro 3 de Golfito, para desarrollar el segundo programa de vivienda de la localidad, el cual se nutrió con precaristas que seguían apareciendo en el Pueblo Civil original y en otras locaciones de Golfito.

Hasta 1964 se logran erradicar los tugurios del Pueblo Civil original de Golfito, trasladando a las personas al proyecto que ya se había iniciado en el Kilómetro 3, área de Golfito. Según el INVU esta área de los cincuenta y la asociación pro Pueblo Civil, parecía un lugar muy alejado, pero se convirtió en la opción de los que se habían quedado sin trabajo o casa en Golfito.

En la Figura 4, se expone una línea de tiempo que sintetiza el origen y la evolución del Pueblo Civil de Golfito en el periodo 1938-1964 desde el punto de vista empresarial y estatal, poniendo especial énfasis en los aportes del INVU para solucionar la situación.

Como se puede observar en la Figura 4, el origen y la historia del Pueblo Civil de Golfito es, en primer lugar, la historia de un reclamo o solicitud estatal demandando espacios para construir infraestructuras para entidades gubernamentales. En segundo lugar, es un resultado y una consecuencia de las fricciones generadas por

Cronología Pueblo Civil Golfito (1930-1964)

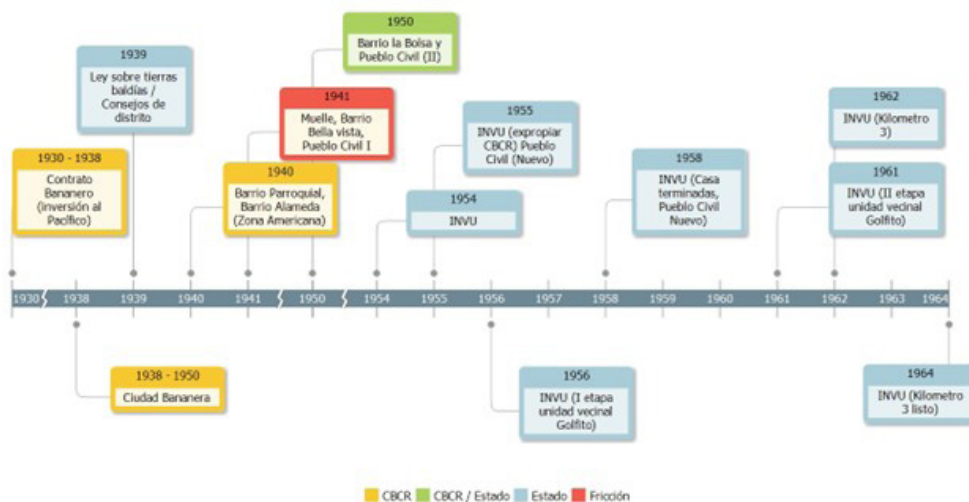


Figura 4. Cronología del Pueblo Civil de Golfito (1930-1964)

Nota. Elaboración propia.

el segundo régimen de mercantilización desarrollado en la zona sur de Costa Rica. Particularmente, en el cantón de Golfito como centro de atracción de población no tuvo la capacidad, en ciertos periodos de tiempo, para gestionar la cantidad de necesidades y servicios que se desarrollaban inicialmente para los trabajadores bananeros y luego para la población de la comunidad dedicada a otras actividades.

La Figura 4 también evidencia la relación y el grado de acción de la CBCR y el Estado costarricense por medio del INVU con respecto al diseño, desarrollo, y solución a la fricción generada en Golfito por el desarrollo de la división bananera y la presencia estatal y de personas ajenas al proceso de mercantilización del banano.

CONCLUSIONES

El objetivo general del artículo buscó analizar el origen y desarrollo de lo que se conoció como el Pueblo Civil de Golfito, a través del enfoque de las fronteras de mercantilización. De esta manera se entiende que el nacimiento de este espacio se explica, en gran medida, por el proceso de mercantilización experimentado en el cantón de Golfito a partir de la firma de los contratos bananeros de la década de 1930 del siglo XX. Estos acuerdos se encuentran insertos en el segundo régimen de mercantilización y se pueden entender como una solución por parte del Estado a la fricción generada en dicho régimen.

El Pueblo Civil “original” del contrato bananero de 1938 surgió por una preocupación y demanda del Estado costarricense para asegurarse un espacio en donde

podiera construir las edificaciones estatales, además de repartir y vender lotes a las personas que fueran llegando a Golfito, conforme creciera la industria bananera del Pacífico Sur. Para ello se tomó en consideración el ejemplo de lo que había experimentado el Caribe costarricense durante el primer ciclo bananero en Costa Rica. Sin embargo, la lentitud y falta de políticas claras por parte del Estado costarricense y la CBCR agravaron la situación del espacio generado para la construcción del Pueblo Civil y las demandas de las personas que llegaban en busca de un lugar donde vivir.

Los otros pueblos civiles de las décadas de los cuarenta y cincuenta fueron categorizaciones construidas desde la población necesitada, como una demanda insatisfecha por parte del Estado y las acciones de la empresa multinacional. En ese sentido, con el nacimiento del INVU, los pueblos civiles se comprenden como proyectos de vivienda generados por el Estado para responder a las necesidades de la población de escasos recursos, que solicitó la intervención estatal en las negociaciones con la CBCR para conseguir los terrenos.

Aunque, a inicios del siglo XX, el Pacífico Sur costarricense y, por lo tanto, Golfito fueron considerados lugares vacíos y sin desarrollo, con la llegada de la inversión de la CBCR, el cantón de Golfito desde 1949 se convirtió en un lugar en donde se visualizaron dos situaciones diferenciadas. Por un lado, la ciudad compañía de la empresa bananera fue vista y experimentada como el ejemplo de la explotación positiva de los recursos naturales y la generación de desarrollo debido a ese proceso de mercantilización del banano en el Pacífico Sur.

Por otro lado, el Pueblo Civil fue representado como todo lo contrario a la ciudad bananera: un sitio desordenado, contaminado y con falta de planificación por parte del Estado costarricense. Sin embargo, se explica como una solución del Gobierno frente a las fricciones generadas por los derechos a la tierra experimentadas durante el segundo régimen de mercantilización.

La respuesta estatal frente a la situación que se experimentó en Golfito, a partir de 1938 con la construcción del muelle y la ciudad bananera, no fue suficiente. O, más bien, fue sobrepasada como consecuencia de la importante cantidad de personas que se fueron acercando al espacio mercantilizado de Golfito, como nuevo proyecto de la Compañía Bananera de Costa Rica en el Pacífico Sur costarricense.

La aparición del INVU en 1954, como lo sugirió [Bonilla \(2018\)](#), debe ser objeto de más investigaciones que ayuden a comprender el peso y la influencia de esta institución autónoma en Costa Rica. Especialmente, analizar la importancia que tomaron las políticas públicas orientadas al urbanismo y el ordenamiento del territorio, así como a la solución del problema de vivienda para los sectores desfavorecidos en las áreas urbanas y rurales.

Paralelamente, y como resultado del uso de las memorias institucionales, queda el portillo abierto para investigaciones acerca del peso de las relaciones públicas estatales, su origen, auge y papel dentro de los nuevos modelos de gestión gubernamental, en especial durante el periodo del estado interventor. Esto cobra relevancia porque la solución al problema del Pueblo Civil de Golfito, se convirtió en una de las primeras

soluciones reales ejecutadas por el INVU en Costa Rica, además de los proyectos de los Hatillos. Ambos casos fueron bastante difundidos por diversos medios de prensa nacionales y provinciales en Costa Rica durante la década de los cincuenta.

Si bien es cierto que el INVU fue la institución que resolvió de forma más práctica y adecuada al contexto de la época la situación del Pueblo Civil de Golfito, se deben realizar investigaciones a futuro que abarquen un periodo de tiempo más largo. Entre ellos se sugiere considerar el finiquito de la CBCR en 1986 y cómo esto afectó las necesidades habitacionales del cantón de Golfito.

Al menos, para el periodo en estudio (1938-1964), queda evidenciado que la planificación en busca de la erradicación de tugurios no solo se concentró en la ciudad capital de Costa Rica. Por el contrario, Golfito, por su ubicación y desarrollo, también se convirtió en uno de los espacios alejados del centro del país que obtuvo una solución por parte del INVU desde sus inicios en 1954. Esto indica la importancia que obtuvieron espacios antiguamente representados como incivilizados y alejados, pues al crecer en términos económicos y demográficos, más allá del área central del país, se convirtieron en polos de crecimiento nacional.

La fricción encontrada en el segundo régimen de mercantilización en Golfito se entiende por lo que sucedió en el Pueblo Civil y las diferentes propuestas que buscaron legalizar y ofrecer alternativas claras de terrenos para personas que, debido a la gran demanda de espacios para construir y el poco espacio disponible, optaron por vivir en tugurios alquilados a precios excesivos, como lo indican las fuentes.

El caso del Pueblo Civil de Golfito sirve para hacer futuras comparaciones entre los espacios mercantilizados en las diferentes regiones del globo y cómo las fricciones generadas durante los diversos regímenes de mercantilización se solucionaron por los actores involucrados. Al respecto, el papel que desempeñaron los grupos de vecinos organizados bajo el nombre de Comités pro Pueblo Civil son un claro ejemplo de las personas que no son alcanzadas por los beneficios o resultados de la mercantilización de espacios, y cómo su lucha e identificación se alcanza por medio de la capacidad que tengan para obtener respuesta por parte de los Estados y las empresas involucradas.

La “solución” por parte del Estado a esa fricción del segundo régimen de mercantilización se explica pues, paralelamente en Costa Rica y con el auge del Estado de bienestar durante las décadas de los cuarenta y cincuenta, con la creación de instituciones como el INVU y la visión de profesionales como Eduardo Jenkins. En conjunto, definieron que una tarea obligatoria del Gobierno era brindar hogar digno a las personas necesitadas, fuera en la capital o en las zonas alejadas con mayor demanda como la experimentada por Golfito durante el periodo de estudio.

NOTAS

¹ Se recomienda la lectura de Díaz (2024).

² Ortografía del original.

REFERENCIAS

- Abarca, O., Bartels, J., Chen, S., & Marín, J. J. (2011). *Poder, colonización y arquitectura. Región del Pacífico costarricense: 1780-2010*. Sociedad Editora Alquimia 2000. <https://obregon.cihac.fcs.ucr.ac.cr/handle/123456789/557>
- Guzman, G. (1950). *Carta. Archivo Nacional de Costa Rica*. Gobernación 40045.
- Amador, J. L. (2011). Chiricanos en Costa Rica. Apuntes para la historia de Potrero Grande ... y del sur de Costa Rica: 1850-1900. En J. J. Marín, J. Bartels, & O. Abarca (Eds.), *El Sur-Sur. Trayectorias y perspectivas de una región en proceso de formación 1821-2010* (pp. 43-78). Sociedad Editora Alquimia 2000. <https://obregon.cihac.fcs.ucr.ac.cr/handle/123456789/188>
- Angulo, S. (2024). *Culturas obreras – bananeras: el codiciado oro verde, las huelgas bananeras y sus diversos actores en el Pacífico Sur costarricense 1949-1960*. Universidad de Costa Rica, Centro de Investigaciones Históricas de América Central. <https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/handle/123456789/729>
- Barrantes, S., & Campos, J. (2011). Interpretaciones arquitectónicas de la presencia de la United Fruit Company -UFCO- en el Pacífico. En O. Abarca, J. Bartels, S. Chen, & J. J. Marín (Eds.), *Poder, colonización y arquitectura. Región del Pacífico Costarricense: 1780-2010* (pp. 323-340). Sociedad Editora Alquimia 2000. <https://obregon.cihac.fcs.ucr.ac.cr/handle/123456789/557>
- Bartels, J., & Araya, A. (2011). El desarrollo de la agricultura en la región Pacífico Sur de Costa Rica (1909-1955). En J. J. Marín, J. Bartels, & O. Abarca (Eds.), *El Sur-Sur. Trayectorias y perspectivas de una región en proceso de formación 1821-2010* (pp. 43-78). Sociedad Editora Alquimia 2000. <https://obregon.cihac.fcs.ucr.ac.cr/handle/123456789/188>
- Beckert, S. (2016). *El imperio del algodón. Una historia global*. Editorial Crítica.
- Beckert, S., Bosma, U., Schneider, M., & Vanhaute, E. (2021). Commodity frontiers and the transformation of the global countryside: a research agenda. *Journal of Global History*, 16(3), 435-450. <https://doi.org/10.1017/S1740022820000455>
- Bonilla, A. (2018). Circulación de saberes del urbanismo y redes transnacionales del INVU, 1954-1970. *Revista Reflexiones*, 97(2), 87-106. <https://doi.org/10.15517/rr.v97i2.32811>
- Bosma, U. (2025). *Azúcar. Una historia de la civilización humana*. Ariel.
- Botey, A. (2011). El Estado costarricense y el ferrocarril del Sur (1938-1984). En O. Abarca, J. Bartels, S. Chen, & J. J. Marín (Eds.), *Poder, colonización y arquitectura. Región del Pacífico Costarricense: 1780-2010* (pp. 183-210). Sociedad Editora Alquimia 2000. <https://obregon.cihac.fcs.ucr.ac.cr/handle/123456789/557>
- Bourgeois, P. (1994). *Banano, etnia y lucha social en Centroamérica*. DEI.
- Boza, A. (2018). Entre el indigenismo y las compañías bananeras internacionales: El origen de las reservas indígenas en Costa Rica. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 36, 1-12. <https://doi.org/10.4000/alhim.7135>

- Bucheli, M., & Kim, M. (2012). Political Institutional Change, Obsolescing Legitimacy, and Multinational Corporations: The Case of the Central American Banana Industry. *Management International Review*, 52(6), 847-877. <https://doi.org/10.1007/s11575-012-0141-4>
- Cerdas, A. L. (1993). El surgimiento del enclave bananero en el Pacífico Sur. *Revista de Historia*, 28, 117-159. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3420>
- Chomsky, A. (1994). West Indian Workers in Costa Rican Radical and Nationalism Ideology 1900-1950. *The Americas*, 51(1), 11-40. <https://doi.org/10.2307/1008354>
- Clare, P. (2005). El desarrollo del Banano y la Palma aceitera desde la perspectiva de la ecología histórica. *Diálogos. Revista electrónica*, 1, 308-346.
- Compañía Bananera de Costa Rica. (1954). *Compañía Bananera de Costa Rica, Chiriquí Land Company, United Fruit Company. Leyes, contratos y resoluciones relativas a la industria del banano, abacá, cacao y palma africana oleaginoso: 1930-1953*. Imprenta Tormo.
- Compañía Bananera de Costa Rica, Chiriquí Land Company. (1950). *Algunos datos estadísticos sobre sus actividades en Costa Rica durante el año 1950*.
- Compañía Bananera de Costa Rica. Datos de la Compañía Bananera de Costa Rica (1951). *Datos estadísticos acerca de sus actividades en Costa Rica durante el año 1951*.
- Compañía Bananera de Costa Rica. Datos de la Compañía Bananera de Costa Rica (1952). *Datos estadísticos acerca de sus actividades en Costa Rica durante el año 1952*.
- Compañía Bananera de Costa Rica. Datos de la Compañía Bananera de Costa Rica (1953). *Datos estadísticos acerca de sus actividades en Costa Rica durante el año 1953*.
- Compañía Bananera de Costa Rica. Datos de la Compañía Bananera de Costa Rica (1954). *Datos estadísticos acerca de sus actividades en Costa Rica durante el año 1954*.
- Compañía Bananera de Costa Rica. Datos de la Compañía Bananera de Costa Rica (1955). *Datos estadísticos acerca de sus actividades en Costa Rica durante el año 1955*.
- Compañía Bananera de Costa Rica. Datos de la Compañía Bananera de Costa Rica (1956). *Datos estadísticos acerca de sus actividades en Costa Rica durante el año 1956*.
- Compañía Bananera de Costa Rica. Datos de la Compañía Bananera de Costa Rica (1957). *Datos estadísticos acerca de sus actividades en Costa Rica durante el año 1957*.
- Compañía Bananera de Costa Rica. Datos de la Compañía Bananera de Costa Rica (1958). *Datos estadísticos acerca de sus actividades en Costa Rica durante el año 1958*.
- Compañía Bananera de Costa Rica. Datos de la Compañía Bananera de Costa Rica (1959). *Datos estadísticos acerca de sus actividades en Costa Rica durante el año 1959*.
- Compañía Bananera de Costa Rica. Datos de la Compañía Bananera de Costa Rica (1960). *Datos estadísticos acerca de sus actividades en Costa Rica durante el año 1960*.

- Compañía Bananera de Costa Rica. Datos de la Compañía Bananera de Costa Rica (1961). *Datos estadísticos acerca de sus actividades en Costa Rica durante el año 1961*.
- Compañía Bananera de Costa Rica. Datos de la Compañía Bananera de Costa Rica (1962). *Datos estadísticos acerca de sus actividades en Costa Rica durante el año 1962*.
- Compañía Bananera de Costa Rica. Datos de la Compañía Bananera de Costa Rica (1963). *Datos estadísticos acerca de sus actividades en Costa Rica durante el año 1963*.
- Compañía Bananera de Costa Rica. (1955). *Golfito una historia de la conquista de la Selva*.
- Diario de Costa Rica (1 de febrero de 1950). *Por Decreto se resuelve el problema de la nueva población civil de Golfito*. https://sinabi.go.cr/biblioteca%20digital/periodicos/diario%20de%20costa%20rica/diario%20de%20costa%20rica%201950/ia-Diario%20de%20Costa%20Rica_1%20set_1950.pdf
- Díaz, D. (2024). *Luces y sombras: La socialdemocracia costarricense y la Guerra Fría, 1951-1976*. CIHAC. <https://obregon.cihac.fcs.ucr.ac.cr/handle/123456789/667>
- Costa Rica de ayer y hoy (1949). *Costa Rica de ayer y hoy*. https://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/revistas/costa%20rica%20de%20ayer%20y%20hoy/costa%20rica%20de%20ayer%20y%20hoy%201949/a-Costa%20Rica%20ayer%20y%20hoy%20%20no.1%20dic%201949_Partel.pdf
- Echavarría, J., Neiva, M., & Reinoso, J. (1982). *Renovación urbana y Deposito Libre Comercial en Golfito* [Tesis de licenciatura]. Universidad de Costa Rica.
- Fonseca, E. (2020). Historia del cantón de Golfito, Costa Rica años 1864-2011. *Revista de Ciencias Sociales*, (167), 135-160. <https://doi.org/10.15517/rsc.v0i167.42987>
- García, E. (2009). Conflictos fronterizos y antiimperialismo en las repúblicas bananeras centroamericanas: el caso de Honduras. *Revista Reflexiones*, 88(2), 63-73. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72917900006>
- Gudynas, E. (2010). Imágenes, ideas y conceptos sobre la naturaleza en América Latina. En L. Montenegro (Ed.), *Cultura y naturaleza. Jardín Botánico J.C Mutis*, 267-292.
- Harpelle, R. (2000). Racism and Nationalism in the Creation of Costa Rica's Pacific Coast Banana Enclave. *The Americas*, 3(56), 29-51. <https://www.jstor.org/stable/1007587>
- Harpelle, R. (2012). Zonas Blancas: Comunidades de enclave norteamericanas en América Central. En L. Gudmundson, & J. Wolfe (Eds). *La negritud en Centroamérica. Entre raza y raíces* (pp. 405-440). EUNED.
- Hernández, C. (1993). Trabajadores, empresarios y Estado: La dinámica de clases y los límites institucionales del conflicto. 1900-1943. *Revista de Historia*, (27), 51-86. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3368>
- Hernández, C. (2005). Desestructuración económica y crisis social. El Pacífico Sur costarricense en el marco de la década perdida. *Revista de Historia*, 51-52, 173-235.

- Hernández, C. y Cerdas, A. L. (2019). Proceso productivo y control del trabajo en las plantaciones Bananeras del Pacífico Costarricense (1938-1970). *Revista de Historia*, 80, 95-124.
- Hernández, H. (1985). *Costa Rica: Evolución territorial y principales censos de población 1502-1984*. EUNED.
- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. (1954). *Memoria*.
- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. (1955). *Memoria*.
- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. (1956). *Memoria*.
- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. (1958). *Memoria*.
- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. (1963). *Memoria*.
- Jenkins, E. (1953). *Vivienda popular en Costa Rica* [Tesis de licenciatura]. Universidad de Durham.
- Jenkins, E. (1955). El plan para una nueva población nacional en Golfito. *Revista Costa Rica de ayer y hoy*, (33), 6-7. https://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/revistas/costa%20rica%20de%20ayer%20y%20hoy/costa%20rica%20de%20ayer%20y%20hoy%201955/1-Costa%20Rica%20ayer%20y%20hoy%20%20no.33%20ago%20-set%201955_Parte1.pdf
- Jensen, H. (2012). Sintaxis del espacio y narrativa del poder: Arquitectura en Golfito. *Reflexiones*, 91(1), 199-206.
- Joseph, G y Le Grand, C. (1998). *Close encounters of Empire. Writing the Cultural History of U.S.-Latin American Relations*. Duke University Press.
- Jones, C. F., & Morrison, P. C. (1952). Evolution of the Banana Industry. *Economic Geography*, 28(1), 1-19. <https://doi.org/10.2307/141616>
- Kepner, C., & Soothil, H. (1961). *El imperio del banano. Las compañías bananeras contra la soberanía de las naciones*. AKAL.
- La actual Población Civil quedará como un barrio de la Ciudad de Golfito, que se irá mejorando lo posible. (1955). *Revista Costa Rica de ayer y hoy*, (34), 20-21. https://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/revistas/costa%20rica%20de%20ayer%20y%20hoy/costa%20rica%20de%20ayer%20y%20hoy%201955/p-Costa%20Rica%20ayer%20y%20hoy%20%20no.34%20oct%20-nov%201955_Parte2.pdf
- La República (12 de febrero de 1956). *Golfito. Importante obras se realizan en Golfito*. https://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/periodicos/la%20republica/la%20republica%201956/La%20Republica_12_2%20feb%201956.pdf
- León, J. (2012). *Historia económica de Costa Rica en el siglo XX. Tomo II: La economía rural*. EUCR.
- Marín, J. J., Bartels, J., & Abarca, O. (Eds). (2011). *El Sur-Sur Trayectorias y perspectivas de una región en proceso de formación 1821-2010*. Sociedad Editora Alquimia 2000. <https://obregon.cihac.fcs.ucr.ac.cr/handle/123456789/188>

- Martin, J. (2018). *Banana Cowboys. The United Fruit Company and the Culture of Corporate Colonialism*. New Mexico University Press.
- Montero, A. (2024). Entre la frontera nacional y transnacional. La expansión del banano en Costa Rica en el contexto de su comoditización (1899-1930). *Revista Historia agraria de América Latina*, 5(2), 1-28. <https://doi.org/10.53077/haal.v5i02.212>
- Moore, J. (2013). El auge de la ecología-mundo capitalista (I). Las fronteras mercantiles en el auge y decadencia de la apropiación máxima. *Laberinto*, (38), 9-26.
- Moore, J. (2020). *El capitalismo en la trama de la vida. Ecología y acumulación de capital*. Traficantes de sueños.
- Mora, J. (2024). Lucha campesina, conflicto socioambiental y multiterritorialidad en Palmar de Osa, Costa Rica. *Revista Trama*, 12(2), 80-121. <https://doi.org/10.18845/tramarsh.v12i2.7207>
- Prensa Libre (19 de febrero, 1943). *Pídase al Ejecutivo legalizar la situación de los terrenos que ocupa la población civil de Golfito*. https://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/periodicos/la%20prensa%20libre/la%20prensa%20libre%201943/La%20Prensa%20Libre_19%20ene%201943.pdf
- Prieto, O. (2010). Occidente: Permanencia, cambio y ambivalencia en los imaginarios sobre la naturaleza y el otro en América. Siglos XV-XX. *Teoría y Praxis investigativa*, 5(2), 53-59.
- Quesada, R. (2013). *Keith en Centroamérica. Imperios y empresarios en el siglo XIX*. EUNED.
- República de Costa Rica. (1947). *Colección de Leyes y decretos, acuerdos y resoluciones*. Imprenta Nacional.
- República de Costa Rica. (1954) *Compañía Bananera de Costa Rica, Chiriquí Land Company, United Fruit Company. Leyes, contratos y resoluciones relativos a las industrias del banano, abacá, cacao y palma africana oleaginosa. 1930-1953*. San José Tormo.
- República de Costa Rica. (1939). *La Gaceta*. Imprenta Nacional.
- República de Costa Rica. (1947). *La Gaceta*. Imprenta Nacional
- Riba, L., & Monge, J. (2018). Percepción del cambio en la calidad ambiental del paisaje cultural: la ciudad bananera de Golfito, Costa Rica. *Revista Intercedes*, 19(40), 1-25. <https://doi.org/10.15517/isucr.v19i40.35651>
- Royo, A. (2003). La ocupación del Pacífico Sur Costarricense por parte de la Compañía Bananera (1938-1984). *Revista electrónica Diálogos*, 4(2), 1-21. <https://doi.org/10.15517/dre.v4i2.6281>
- Royo, A. (2009). *Crisis de dependencia en la Zona Sur. Desarrollo agrario y migraciones internas en el cantón de Osa 1973-2000*. CIHAC Sede del Pacífico.
- Salvatore, R. (Comp.). (2005). *Culturas imperiales: experiencia y representación en América, Asia y África*. Beatriz Viterbo.

Steward, W. (1967). *Keith y Costa Rica*. Editorial Costa Rica.

Vargas, H., & Hernández, A. L. (2011). Aportes adicionales para la comprensión del estudio de la presencia de la compañía bananera en el Pacífico Sur. Intenciones desde la geología a finales del siglo XIX. En O. Abarca, J. Bartels, S. Chen, & J. J. Marín (Eds.), *Poder, colonización y arquitectura. Región del Pacífico Costarricense: 1780-2010* (pp. 341-354). Sociedad Editora Alquimia 2000. <https://obregon.cihac.fcs.ucr.ac.cr/handle/123456789/557>

Viales, R. (1998). *Después del enclave (1927-1950)*. EUCR.

Waibel, L. (1939). White Settlement in Costa Rica. *Geographical Review*, 29(4), 529-560. <https://doi.org/10.2307/209828>